# Acta Nº 866.

# Sesión Pública Extraordinaria

# Fecha: 17 de Mayo 2016

**Presidente: *Diego Miguel Di Salvo***

**Secretaria Administrativa:** ***Dra. Evangelina Dezillio.***

# Concejales Presentes: *Almirón Silvio, Argañaraz Gloria Mabel, Bogado Carlos Alberto, Botta Carlos Edgardo, Canullán Hernán Diego, Cicala Marina, Di Salvo Diego Miguel, , García Mauricio Juan José, Gaya Héctor, Masague Julieta Adelma, Pezzelatto Cecilia Vanesa, Ponce Paola Mariela, Ponzo Gerardo Gabriel, Serafini Ángel Alejandro, Torre Martin Hernán*………………………..………………………………………..

**Concejales Ausentes:** **Fredes,** *Daniel Antonio*. …*…………………………….*

**Lugar:** 25 de Mayo**.**....................................................................................................................

**Hora de inicio:** 12:24Hs. …………………………………………………………

**Hora de finalización:** .12:35 Hs.………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Siendo las 12:24 hs. del día 17 de mayo. Y habiendo quórum damos por iniciada la Sesión Publica Extraordinaria Convocada por los Sres. Concejales. Invitamos al Concejal Martin Torre al Acto de Izar la Bandera Nacional. Gracias Concejal. ………………………………………………………………..….

**Punto 1**

**Lectura de la Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

**Presidente Di Salvo:** Punto 1 del Orden del Día. Damos lectura por Secretaria de la convocatoria Sesión Extraordinaria. …..…………………………………………….

**PUNTO 2**

**Proyectos Presentados, Expedientes N° 66/2016 y N° 67/2016**

**Presidente Di Salvo:** Punto 2. del Orden del Día. Proyectos Presentados, Expedientes N° 66/2016. Proyecto de Ordenanza Iniciado por el Departamento Ejecutivo. …………………………………………………………………………….

**Secretaria:** Modifica Ordenanza Fiscal e Impositiva y amplia el cálculo de recursos y presupuesto de gastos de la Municipalidad de 25 de Mayo. …………………………..

**Presidente Di Salvo:** La Comisión de Labor sugiere su tratamiento sobre tablas, con Dictamen en mayoría. ………………………………………………………………..

**Secretaria:** Proyecto de Ordenanza. Articulo 1°Autoricese el nuevo texto de la Ordenanza Fiscal Impositiva. Según Anexo I. Que forma parte de esta. Artículo 2° Autorícese ampliación de Cálculos de Recursos. Aprobado por Ordenanza Municipal N° 3236/2015. Sentando sus bases en el aumento de los importes de Tasas. Derechos Municipales y demás recursos. Según el Anexo II. Que forma parte de esta. Artículo 3°. Autorícese la ampliación del Presupuesto de Gastos. Aprobado por Ordenanza Municipal N° 3236/2015. Según el Anexo III. Que forma parte de esta. Artículo 4°. Autorícese el nuevo texto de la Ordenanza Complementaria, según el Anexo IV. Que forman parte de esta. Artículo 5°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Firma Contadora Marta Ticera. Secretaria de Gobierno y Hacienda. Y el Dr. Hernán Ralinqueo. Intendente Municipal. Dictamen de la comisión de Labor. Reunida el día 17 de mayo de 2016. Visto: Que, de acuerdo al Artículo 29 de la L.O.M. y al Artículo 193 inc. 2 de la Constitución Provincial, la Ordenanza Impositiva que disponga aumento o creación de impuestos o contribuciones de mejoras, necesita ser sancionada por mayoría absoluta por los miembros del Concejo Deliberante y un número igual de Mayores Contribuyentes de impuestos municipales, Que, la Ordenanza que disponga la ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos no requiere de mayoría especial como así tampoco Asamblea de Mayores Contribuyentes, Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: Solicita al Departamento Ejecutivo el desdoblamiento del Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva, con el Proyecto de Ordenanza de ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos y su Ordenanza Complementaria dado que ambos Proyectos requieren tratamiento legislativo diferente. Artículo 2°: Los Vistos forman parte de la presente Resolución. Artículo 3°:De forma. Firman los Concejales: Di Salvo, Ponce, Serafini, García, Cicala, Torre y Canullán. ………………………….................................

**Presidente Di Salvo:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………….

**Concejal Torre:** Pido la palabra Sr. Presidente. …………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Torre. ………………………….

**Concejal Torre:** Sr. Presidente creo que el Dictamen es claro. Pero lo hemos trabajado en Labor. Y hemos llegado a la conclusión es que de aceptarlo, de manera tal cual venia del Ejecutivo. En un solo Expediente. Íbamos a incumplir lo normado por la Constitución de la Pcia. Y por la Ley Orgánica. En lo cual prevé. Tratamientos diferentes o diferenciales a cada uno de los Proyectos. Y haciendo un poquito de relato de lo que hemos charlado. El tratamiento de la Ordenanza Impositiva, requiere el tratamiento con los Mayores Contribuyentes. Como así también la forma en que se vota. Por mayoría absoluta. Y la Ordenanza de Cálculos de Recursos y Gastos. No requiere los Mayores Contribuyentes. Entonces como es una cuestión muy clara, es que pedimos al Ejecutivo que venga en Expedientes desdoblados. Nada más Sr. Presidente. ……………………………………………………………………………

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Argañaraz:** Pido la palabra Sr. Presidente. ……………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra la Concejal Argañaraz. ………………………

**Concejal Argañaraz:** Gracias Sr. Presidente. No simplemente, para aclarar una situación. Si bien acá desde el Concejo Deliberante se ha expuesto, que el desdoble de los Expedientes, para darle tratamiento. Quiero que quede muy claro. Esto es una decisión puramente y exclusivamente política del Departamento Ejecutivo. Y que en ningún, digamos en ninguna Legislación, está prohibido el envío desde el Departamento Ejecutivo de esta manera los Expedientes. El tema esta acá en el Concejo Deliberante, darle el tratamiento. Pero que quede claro. El Departamento Ejecutivo no ha incumplido con ningún Reglamento, y con ninguna Legislación, al hacer el envío de esta manera los Expedientes. Gracias Sr. Presidente. ……………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………………………………………………………………………..

**Concejal Canullán:** Pido la palabra Sr. Presidente. ………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Tiene la palabra el Concejal Diego Canullán. ………………….

**Concejal Canullán:** En relación al Dictamen de la comisión de Labor. Básicamente y para que esto se entienda, lo que hemos también puesto a disposición y la predisposición de todos los Concejales. Creo que esto es importante plantearlo. Que todos demos la importancia y la necesidad de trabajar y tratar estos Proyectos, en forma urgente. Tanto es lo que es el aumento de Tasas, para decirle decirlo más vulgarmente. Como también lo que es el aumento de sueldos. Lo cierto es que más allá de lo que ha dicho la Concejal Argañaraz. Que claramente los Proyectos tienen tratamientos diferentes. Incluso las composiciones de los tratamientos y las aprobaciones son distintas. En uno tiene que llevar a los Mayores Contribuyentes y en otros no. Nosotros no podemos exponer a los Mayores Contribuyentes, que por ellos pase o no la decisión del aumento o no de los sueldos. Esto es una decisión que tiene que tomar el Concejo Deliberante, el Cuerpo en su conjunto, los Concejales. Y desde ya cuando se trate es el aumento de Tasas, la Impositiva Fiscal. En esa Sesión donde tendrían que estar los Mayores Contribuyentes. Entonces con la idea de economizar los tiempos. Que esto no pasara a la comisión de Presupuesto, de Reglamento. Luego recién ahí, saliera con un Dictamen. Que era muy probable que saliera, en las condiciones que hoy sale desde la comisión de Labor. Es que se ha planteado hacerlo hoy Sobre Tablas. Para que rápidamente el Departamento Ejecutivo, presente nuevamente estos Proyectos, por forma separada. Y seguramente va a estar la predisposición para hacer un tratamiento urgente, lo más pronto posible dado, digo de acuerdo a los plazos, que tenemos legamente que cumplir en el Reglamento Interno. Asique, solamente manifestar esto. Que no es una cuestión política, en absoluto. Decir a la Concejal Argañaraz. Si no se trata de una cuestión Legislativa, de procedimiento y de tratamiento. Para que esto incluso salga lo más pronto posible. Nada más Sr. Presidente. …………………………………………………………………………..

**Presidente Di Salvo:** Gracias Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a consideración el Despacho de la comisión de Labor. Los que estén por la afirmativa. ……………………………………………………………….

**Secretaria:** Votos afirmativos de los Concejales: Ponce, Serafini, Botta, Almirón, García, Masague, Bogado, Cicala, Torre, Canullán, y Di Salvo. Votos negativos de los Concejales: Ponzo, Pezzelatto, Argañaraz, y Gaya. ………………………………….

**Presidente Di Salvo:** Queda aprobado por mayoría. Expediente N° 67/2016. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. ………………….

**Secretaria:** Modifica cálculo de recursos y presupuesto de gastos del ejercicio 2016, del Ente Descentralizado Hospital Saturnino E. Unzué. …………………………….

**Presidente Di Salvo:** La comisión de Labor sugiere el pase a la comisión de Presupuesto y Reglamento. Con Pronto Despacho. Concluido los dos puntos de la Convocatoria a la Asamblea Publica y extraordinaria. Convocamos al Concejal Torre. A arriar la bandera. Siendo las 12:35 damos por terminada la Sesión Extraordinaria del día de la fecha. ……………………………………………………………………….

|  |
| --- |
|  |